I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000629 **/ 2010**

Cerrillos, 23 ABR. 2010

V I S T O S:

La Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 16 de abril de 2010; el Certificado N°085/2010 de la Secretaria Municipal; las Providencias Alcaldicias N°100/1865/2010, N°100/1655/2010; los Oficios N°510/151/2010 y N°510/120/2010 de Recursos Humanos D.A.E.M.; los Oficios N°503/0241/2010 y N°503/0198/2010 del Departamento de Educación Municipal; el Oficio N°53/2010 de la Escuela "Lothar Kommer Bruguer"; los Decretos Exentos N°202/1739/2009, N°202/147/2010, N°202/151/2010, N°202/320/2010, N°202/382/2010, N°202/476/2010 y N°202/585/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1739/2009, se aprobó el PADEM 2010, la Dotación Docente y no Docente 2010, siendo modificado por los Decretos Exentos N°202/147/2010, N°202/151/2010, N°202/320/2010, N°202/382/2010, N°202/476/2010 y N°202/585/2010.

Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Comunal en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 16 de abril de 2010.

D E C R E T O:

1. Modificase el PADEM 2010, aprobado por Decreto Exento N°202/1739/2009, cuya distribución de horas fue aprobada por Decreto Exento N°202/147/2010 y modificado por los Decretos Exentos N°202/151/2010, N°202/320/2010, N°202/382/2010, N°202/476/2010 y N°202/585/2010, en el siguiente sentido:

a) Ampliar en 2 horas la dotación docente de la escuela Cóndores de Plata para la asignatura de Educación Física.

b) Distribuir las horas contratadas con la docente de la asignatura de Educación Física doña Mirna Araya Green de la siguiente manera:
- 14 horas en la escuela Pedro Aguirre Cerda.
- 4 horas en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
- 24 horas en la escuela Cóndores de Plata.

c) Redistribuir las 40 horas asignadas para lenguaje, jefatura e inglés de la escuela Lothar Kommer Bruguer, de la siguiente forma:
- 30 horas contrata JEC, las que serán ejercidas por la docente doña Magaly del C. Carrasco Reyes.
- Extensiones horarias en 3 horas a la docente doña Berta Llanquitur Vera.
- Extensiones horarias en 4 horas a la docente doña Mónica Osses Yanten.
- Extensiones horarias en 2 horas al docente don Francisco Velásquez Vargas.
- Extensiones horarias en 1 hora a la docente María Silvana Manghi Espinoza.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000629

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

2 En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Contraloria General de la República
Provincial de Educación
Secplan
Página Web